



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00060019-UNC-ME#FO. Designa interinamente en un cargo docente a la Od. Chiara G. Aceto.

VISTO:

El EX-2024-00060019-UNC-ME#FO, por el cual la Profesora Titular de la Cátedra de Biología Celular B, Dra. María J. Cambiasso, solicitó la convocatoria a selección interna, para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, vacante por la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Julia Mugnaini por RD-2024-150-E-UNC-DEC#FO; y,

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2024-31-E-UNC-DEC#FO se llamó a selección interna de esta Facultad para cubrir el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra mencionada; en el marco de lo dispuesto en la Ord. n° 6/15 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

Que el acta elaborada por la comisión evaluadora propone a la Od. Chiara Gabriela Aceto, única inscripta, para ocupar el cargo, en reemplazo de la Dra. Mugnaini;

Que la licencia sin goce de haberes por razones de particulares otorgada por RD-2024-150-E-UNC-DEC#FO a la Dra. Mugnaini, rige desde el 20 de marzo y hasta el 18 de agosto de 2024;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. N° 1.309/95;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante que obra que obra en EX-2024-00060019-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras, según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ord.6 /15 HCD.

ARTICULO 2º: Designar, interinamente, a la Od. Chiara Gabriela ACETO (DNI: 42.511.917) en el cargo Profesora Asistente -dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de Biología Celular B, del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad, en reemplazo de la Dra. Julia Mugnaini (Leg. 53221) a partir del Alta Temprana y hasta el 18 de agosto de 2024, fecha de finalización de la

licencia.

ARTÍCULO 3º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en el art. 1º caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si la titular del cargo retoma sus funciones.

ARTÍCULO 4º: La fecha de Alta Temprana constará en el Acta de Alta de Personal del agente que se inicia en la UNC y ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- la que formará parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina del Área Personal y Sueldos, a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 6º: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 7º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 8º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese a la interesada, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MR/es